



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el acuerdo tomado por la Junta General de Accionistas el pasado día 6 de mayo de 2010, el Consejo de Administración celebrado el siguiente 26 de Mayo de 2010 y en cumplimiento de la delegación de facultades realizada por la Junta General de Accionistas, acordó la ejecución de la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias.

La escritura de reducción de capital social ha resultado inscrita en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 18 de Junio de 2010.

En consecuencia, han quedado amortizadas 2.016.601 acciones propias de DURO FELGUERA, S. A. y reducido el capital social en 1.008.300,50 €; se ha dado una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado fijado en 50.000.000 €, dividido en cien millones de acciones de una única serie y clase con un valor nominal cada una de ellas de 0,50 €, encontrándose totalmente desembolsado.

Secundino Felgueroso Fuentes

Vicesecretario del Consejo de Administración